

cobrar del seguro por incapacidad permanente

Escrito por Espirrasco - 07/05/2014 10:09

Buenos días, me acaban de dar la resolución después de 2 años y me han concedido la incapacidad permanente total para la profesión habitual y revisable al año, mi incapacidad es por enfermedad común. También tengo una discapacidad del 33%.

Mi pregunta es si tengo derecho a cobrar algo por parte del seguro de empresa o de la empresa.

Re: cobrar del seguro por incapacidad permanente

Escrito por tucapital.es - 07/05/2014 10:14

Creo que eso lo tienes que preguntar a tu empresa.

Re: cobrar del seguro por incapacidad permanente

Escrito por Espirrasco - 08/05/2014 10:34

Si estoy de acuerdo contigo, pero antes me gustaría saber si tengo derecho a ello, creo que por convenio y el mio es del metal (siderometalurgica).

Re: cobrar del seguro por incapacidad permanente

Escrito por tucapital.es - 08/05/2014 10:50

Lo desconozco.

Te paso tu convenio:

- <http://www.cgt-cyl.org/descargas/valladolid/VA-Metal.pdf>

Saludos.

Re: cobrar del seguro por incapacidad permanente

Escrito por Espirrasco - 08/05/2014 11:04

Ok, muchas gracias.
